

Noticias |

Se firmó primer contrato para piloto de fracking en Colombia

Por: Caroly Morales

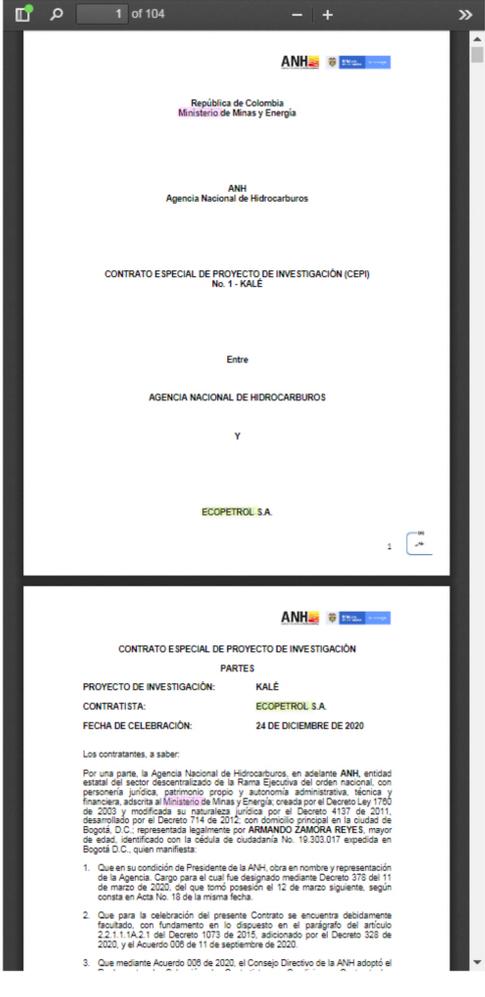


Compartir

El convenio celebrado entre **Ecopetrol** y la Agencia Nacional de Hidrocarburos es por más de 76 millones de dólares.

Colombia firmó el primer contrato de un proyecto piloto de fracking en la cuenca media del río Magdalena, en el municipio de Puerto Wilches (Santander).

El documento que tiene más de 100 páginas, **se firmó entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la empresa Ecopetrol**, estipula la exploración de fracking en 455 hectáreas de esa región del país.



Lea También:
Gaula de Policía Tolima logró contundente golpe en El Líbano y Villahermosa

Según señala el documento, se trata de un "proceso experimental científico y técnico de carácter temporal, que se desarrolla en un polígono específico y que busca recopilar información social, ambiental, técnica,

operacional y de dimensionamiento de los Yacimientos no Convencionales".

El contrato fue celebrado el 24 de diciembre y destaca una serie de acciones que se realizarán para hacer exploración de **petróleo** por medio de la técnica de fracturamiento hidráulico (fracturamiento de rocas).

Adicionalmente, el contrato que está por un valor de más de 76 millones de dólares, insta a cumplir cierto criterios como la consulta previa con las comunidades, además de hacer los trámites para la expedición de la licencia ambiental.



Lea También:
Fincas turísticas y centros recreacionales que no eviten el Covid serán multadas en Ibagué

"El contratista debe iniciar el trámite correspondiente a más tardar en 120 días siguientes a la fecha en que obtenga la certificación de no procedencia de consulta previa, o que haya surtido dicha consulta previa. Igualmente deberá tramitar oportuna y diligentemente la

obtención de permisos, concesiones u otro tipo de autorizaciones ambientales requeridas para el desarrollo de actividades que las requieran", señala otro de los apartes del contrato.

El texto agrega que considera oportuno un trámite ambiental cuando **Ecopetrol** haya radicado el Estudio de Impacto Ambiental y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) haya emitido acta del inicio del respectivo trámite.

Este es el contrato firmado entre **Ecopetrol** y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH):

Fuente: Sistema Integrado de Información.

Siga las noticias del Tolima en Google News



Lea También:
Fincas turísticas y centros recreacionales que no eviten el Covid serán multadas en Ibagué

tardar en 120 días siguientes a la fecha en que obtenga la certificación de no procedencia de consulta previa, o que haya surtido dicha consulta previa. Igualmente deberá tramitar oportuna y diligentemente la

obtención de permisos, concesiones u otro tipo de autorizaciones ambientales requeridas para el desarrollo de actividades que las requieran", señala otro de los apartes del contrato.

El texto agrega que considera oportuno un trámite ambiental cuando **Ecopetrol** haya radicado el Estudio de Impacto Ambiental y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) haya emitido acta del inicio del respectivo trámite.

Este es el contrato firmado entre **Ecopetrol** y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH):

Fuente: Sistema Integrado de Información.

Siga las noticias del Tolima en Google News



Lea También:
Fincas turísticas y centros recreacionales que no eviten el Covid serán multadas en Ibagué

tardar en 120 días siguientes a la fecha en que obtenga la certificación de no procedencia de consulta previa, o que haya surtido dicha consulta previa. Igualmente deberá tramitar oportuna y diligentemente la

obtención de permisos, concesiones u otro tipo de autorizaciones ambientales requeridas para el desarrollo de actividades que las requieran", señala otro de los apartes del contrato.

El texto agrega que considera oportuno un trámite ambiental cuando **Ecopetrol** haya radicado el Estudio de Impacto Ambiental y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) haya emitido acta del inicio del respectivo trámite.

Este es el contrato firmado entre **Ecopetrol** y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH):

Fuente: Sistema Integrado de Información.

Siga las noticias del Tolima en Google News

Johnson & Johnson

Por: Gustavo



Compartir

Las dos servirán para vacuna a nueve millones de personas.

Colombia ya llegó a un acuerdo con la farmacéutica Janssen, propiedad de **Johnson & Johnson**, para adquirir nueve millones de vacunas contra el coronavirus que servirán para inmunizar a nueve millones de colombianos, pues en esta vacuna solo se necesita una dosis por persona. Así lo confirmó el presidente Iván Duque este miércoles.